



35

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.09.528****Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón MORONA el **10/septiembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **INTEROCEAN'S TRUCK S. A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.09.0331 de 15/septiembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

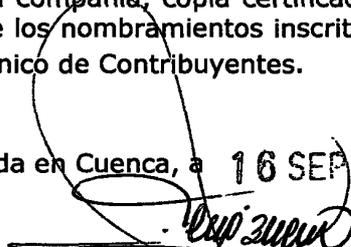
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INTEROCEAN'S TRUCK S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **16 SEP 2009**



**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Exp. Reserva 7227757
Nro. Trámite 3.2009.257

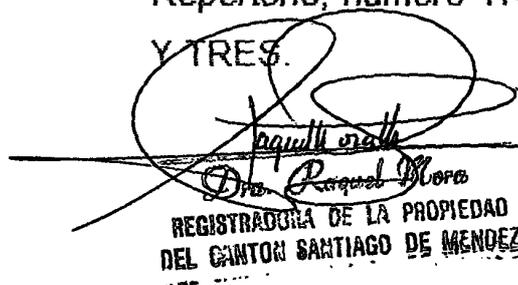


RAZÓN.- Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INTEROCEAN'S TRUCK S.A., se encuentra anotado la aprobación de la misma, mediante resolución No.SC.DIC.C.09. 528, de fecha DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, dada por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Macas, 17 de septiembre de 2009. DOY FE.-


Dr. Ariolfo Kemal Peñañiel
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
Macas

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTIAGO

CERTIFICA: Que, hoy, veintiuno de septiembre del año dos mil nueve, se procede a receptor la presente copia de una Resolución dada por la Superintendencia de Compañías, emitida, el dieciséis de septiembre del año dos mil nueve, Aprobando la Constitución de Compañía INTEROCEAN'S TRUCK S. A.; protocolizada en la Notaría Segunda del Cantón Morona, el diez de septiembre del año dos mil nueve, e inscribirse conjuntamente en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Santiago, en el libro de Registro Mercantil, con el número CINCO; Repertorio, número TRESCIENTOS SESENTA Y TRES.


Dra. Raquel Mora
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTIAGO DE MENDEZ

